

RESOLUCIÓN No. 325 DE 2021
NOVIEMBRE 17 DE 2021

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de Gastos de personal, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021.”

LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por
El artículo 97 de la ley 106 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º del Decreto No 4836 del 21 de diciembre de 2011, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional,

Que según el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante resolución del Representante Legal, o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional;

Que la Resolución No. 010 del 07 de marzo de 2018 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2º del Decreto No 412 de 2018;

Que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica mediante Resolución No.001 de enero 05 de 2021 realiza la desagregación al Presupuesto;

Que mediante resolución 2750 de noviembre 09 de 2021 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asignó al Fondo de Bienestar Social de La Contraloría General recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE, en el rubro A-01-01-01 Salario;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal (Salario) del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, distribuyendo la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE**, como se detalla a continuación:

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021.”

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	RE C	DESCRIPCION	VALOR
A-01		GASTOS DE PERSONAL	100.000.000,00
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	100.000.000,00
A-01-01-01		SALARIO	100.000.000,00
A-01-01-01-001		FACTORES SALARIALES COMUNES	100.000.000,00
A-01-01-01-001-001	10	SUELDO BASICO	97.266.702,00
A-01-01-01-001-005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	65.134,00
A-01-01-01-001-007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	328.370,00
A-01-01-01-001-010	10	PRIMA DE VACACIONES	2.315.610,00
A-01-01-01-001-012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	24.184,00
TOTAL			100.000.000,00

ARTÍCULO 2: Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 17 días del mes de noviembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA ESTRADA URIBE
Gerente

	Nombre	Firma	Cargo
Aprobó:	José Luis Arciniegas Galindo		Dir. Admtvo. y Financiero.
Revisó:	Luz Mery Portela David		Asesora Financiera
Proyectó:	Roswell Ricardo Medina Arciniegas		Responsable presupuesto